



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

- (4) Código: Capturar la clave CABMSCDMX del bien que se le asigne de acuerdo con el Catálogo de Bienes Inmuebles.
- (5) Descripción del Bien: Al anotar el “Código”, se requisitará automáticamente la descripción de acuerdo al Catálogo de Bienes Inmuebles.
- (6) Valor en Libros: Es el Importe registrado en la contabilidad y que debe ser igual al que se tiene en el Padrón Inventarial, mismo que no deberá ser inferior al valor catastral como lo establece el Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- (7) Año de Alta: Año de alta o adquisición al momento del ingreso.
- (8) Total: Indicar la sumatoria de la columna.
- (9) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y firma de los servidores públicos facultados para presentación de la información.